155 (ciento cincuenta y cinco).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

RESOLUCIÓN CGR Nº 004

POR LA CUAL SE REVOCA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES"*, PAC N° 38/17, ID N° 333.715, A LAS FIRMAS RAPID COLOR S.A, CLASSIC MOBLES S.A Y DIKAL S.A., Y SE CANCELA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 05/17 – SBE, CONVOCADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 07 ENE. 2020

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 135/17, 539/17, 876/17, 366/18 y 458/18, el Dictamen de Justificación/DOC/DC y G N° 16/19, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 572/19; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR N° 135 de fecha 26 de junio de 2017, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, por Resolución CGR N° 539/17, se modificó parcialmente el Artículo 1° de la Resolución CGR N° 135/17 *"Por la cual se aprueba el programa anual de contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República"*, a través del cual se incluyó el PAC N° 38/17 de *"Adquisición de Muebles"*.

Que, por Resolución CGR N° 876 de fecha 06 de noviembre de 2017, se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la Licitación Pública Nacional – SBE N° 05/17, convocada por la Contraloría General de la República para la *"Adquisición de Muebles"*, PAC N° 38/17, ID N° 333.715.

Que, por Resolución CGR N° 366 de fecha 28 de junio de 2018 *"...se adjudica a las firmas Rapid Color S.A, Classic Mobles S.A y Dikal S.A, la Licitación Pública Nacional (LPN) – SBE, convocada por la Contraloría General de la República para la Adquisición de Muebles"*.

Que, por Resolución CGR N° 458/18, se rectifica la Resolución CGR N° 366/18 en la que se adjudica a las firmas Rapid Color S.A., Classic Mobles S.A y Dikal S.A, la Licitación Pública Nacional (LPN) – SBE, convocada por la Contraloría General de la República para la Adquisición de Muebles.

Que, conforme al Dictamen Justificación/DOC/DC y G N° 16/19 se sugiere la cancelación del llamado para la *"Adquisición de Muebles"*, haciendo referencia a la normativa, establecida en el Artículo 31 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, que dice: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando exista circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar la prestación de los servicios o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes de igual manera no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"*.

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 572 de fecha 06 de noviembre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), considera viable proseguir con los trámites correspondientes, previstos en las normativas vigentes, a los efectos de la cancelación del PAC N° 38/17 – ID N° 333.715 *"Adquisición de Muebles"*.

CONTRALOR GENERAL – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

///

154 (ciento cincuenta y cuatro)

RESOLUCIÓN CGR Nº 004

POR LA CUAL SE REVOCA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES"*, PAC N° 38/17, ID N° 333.715, A LAS FIRMAS RAPID COLOR S.A, CLASSIC MOBLES S.A Y DIKAL S.A., Y SE CANCELA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 05/17 – SBE, CONVOCADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///...

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece: *"corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Cancelar** el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 05/17 *"Adquisición de Muebles"*, PAC N° 38/17, ID N° 333.715, convocado por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en los argumentos expuestos en el Considerando de la presente resolución, y el Artículo 31 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Artículo 2° **Revocar** las Resoluciones CGR Nros. 366/18, y 458/18 referentes a la Adjudicación del llamado para la *"Adquisición de Muebles"*.

Artículo 3° **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, las gestiones y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/eg